

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2081/19

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

DECRETO DE ALCALDÍA

Considerando el artículo 122 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar a D. Marcos González Jiménez, representante del Alcalde en la población de Candeleda para asesoramiento en el Área de Montes, por sus conocimientos en la materia dada su experiencia como guarda forestal, jubilado en la actualidad.

SEGUNDO. Este nombramiento no dará derecho a ninguna retribución económica, ni alta en la Seguridad Social, y su duración estará sujeta a la del mandato del Alcalde, quien podrá removerlo cuando lo juzgue oportuno, teniendo el carácter de autoridad en el Área de Montes.

TERCERO. Notificar personalmente el presente Decreto al designado, que se considerará aceptado tácitamente, salvo manifestación expresa en el plazo de tres días.

CUARTO. Disponer la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y que de la misma se dé cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Candeleda, 11 de septiembre de 2019.

El Alcalde-Presidente, *Carlos Montesino Garro*.